PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

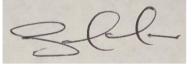
RADICADO: 2021-00476-00

LIQUIDACION DE COSTAS:

VALOR TOTAL	\$ 406.000,00
Envío Citatorio	\$ 7.000,00
Agencias en derecho	\$ 399.000,00

SON: CUATROSCIENTOS SEIS MIL PESOS MCTE

BUCARAMANGA, ENERO 30 DE 2.023



SUSAN MILENA SUAREZ MORENO

SECRETARIA

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, enero treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

En atención a que la liquidación de costas que antecede se realizó observando los requisitos exigidos por el artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho le imparte APROBACION a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

WILSON FARFAN JOYA JUEZ